

# **ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PALACIO DE CONDE DE TORREJÓN (CALLES CONDE DE TORREJÓN Nº 3, 5, 7 Y 9 / QUINTANA Nº 4, 6 Y 8, SEVILLA).**

Alejandro Vera Fernández<sup>1</sup>

Lara Cervera Pozo<sup>1</sup>

**Resumen:** Resultados de la actividad arqueológica realizada en el antiguo palacio del Conde de Torrejón (Sevilla). Registro arqueológico entre la Edad Media y el presente.

**Abstract:** Results of the archaeological activity carried out in the old palace of the Count of Torrejón (Seville). Archaeological record between the Middle Ages and the present.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y CALIFICACIÓN LEGAL DE LA PARCELA.**

La Actividad Arqueológica vino justificada por el Reformado al Proyecto Básico de Hotel en Palacio Conde de Torrejón y Casas Anexas (Calle Conde de Torrejón 3, 5, 7 y 9 / Calle Quintana 4, 6, 8, Sevilla). La parcela objeto del Proyecto de Ejecución mencionado se ubica en el cuadrante noroccidental del Centro Histórico de la ciudad de Sevilla, incluido a su vez en el Conjunto Histórico declarado en 1964 y ampliado por Decreto-Ley el año 1990. En el caso que nos ocupa, la parcela objeto de la Actividad Arqueológica se ubica en el “Sector 1 (San Gil – Alameda)”, cuyo Plan Especial, convalidado en 2002, recogía tanto la información histórica conocida para el área como las determinaciones de intervención sobre el medio edificado y el Patrimonio Arqueológico:

- **Nivel de Protección de las parcelas afectadas:** Grado “B” (protección global) para el nº 9 de la calle Conde de Torrejón (Palacio) y Grado “C1” para el resto de los inmuebles. En el primer caso, el Plan Especial asignaba para la edificación una cronología genérica del s. XVIII, con incorporación de cautela arqueológica (análisis de estructuras emergentes), si bien el edificio actual presenta diversas reformas y modificaciones contemporáneas (*vid. infra.*). Para las viviendas anexas al palacio, el Plan Especial establecía una cronología

---

<sup>1</sup> Grupo Lógica Gestión Cultural, S.L.

genérica de finales del s. XIX, con indicación de diversas reformas en las décadas centrales del s. XX y sin cautelas arqueológicas asociadas en cuanto a la edificación conservada.

- **Cautela arqueológica:** Grado “I” y análisis de estructuras emergentes para la parcela ocupada por el palacio Conde de Torrejón. El grado de protección implica (art. 102.1 del planeamiento de desarrollo) la excavación en extensión hasta la cota de rebaje del terreno establecida en el Proyecto de Obras.

Con estos condicionantes, recibimos de la promotora del Proyecto de Obras encargo para la tramitación ejecución de la correspondiente Actividad Arqueológica, de acuerdo con las cautelas emitidas por la Administración competente. Tras obtener la oportuna autorización administrativa, los trabajos se realizaron entre los meses de diciembre de 2014 y Marzo de 2015.

### **ADECUACIÓN METODOLÓGICA.**

En función de la afección prevista por el Proyecto de Ejecución sobre el sustrato arqueológico, en el proyecto de intervención arqueológica se planteó una metodología de intervención articulada en dos actuaciones complementarias:

- **Excavación estratigráfica:** Centrada en el espacio del inmueble destinado a planta sótano, con las siguientes características:
  - o Superficie de intervención: 509 m<sup>2</sup>.
  - o Superficie máxima de excavación descontando área de seguridad respecto a crujiás existentes (1,25 m): 371 m<sup>2</sup>.
  - o Plan Especial (Grado I): Para superficies entre 201/400 m<sup>2</sup> excavación del 47,15%, lo cual arroja una superficie de excavación de 174,9 m<sup>2</sup>. Por la geometría irregular del área de intervención se planteó un reparto en tres unidades de excavación arqueológica, con una superficie total aproximada de 168 m<sup>2</sup>. Se plantearía corregir este defecto de superficie excavable en obra en función de las condiciones de seguridad, conectividad de las áreas de intervención y evacuación de tierras:
    - Unidad de Intervención A: Dimensiones de 15 x 8 m, superficie total aproximada 120 m<sup>2</sup>.
    - Unidad de Intervención B: Dimensiones de 6 x 4 m, superficie total aproximada de 24 m<sup>2</sup>.
    - Unidad de Intervención C: Dimensiones de 6 x 4 m, superficie total aproximada de 24 m<sup>2</sup>. No ejecutada finalmente por modificación del Proyecto de Ejecución.

- o Profundidad de excavación: de forma genérica la profundidad máxima de excavación será la prevista en el Reformado del Proyecto Básico:
  - o Para las unidades de intervención A y B: Profundidad máxima (en ausencia de nivel freático) de 3,70 m bajo la rasante actual de los terrenos.
  - o Para la unidad de intervención C (no ejecutada finalmente) el Reformado del Proyecto Básico preveía, en el extremo oeste del área que ocupa, un rebaje que alcanza los 4,60 m bajo la rasante actual de los terrenos. En el resto de la unidad de intervención, rebaje (en ausencia de nivel freático) de 3,70 m bajo la rasante actual de los terrenos.
  - o Método de excavación: Manual, con remoción mecánica controlada de los niveles superficiales de solerías y rellenos contemporáneos, así como uso puntual de medios mecánicos en la retirada de eventuales rellenos contemporáneos con incidencia sobre el sustrato arqueológico.
- **Zonas conservadas del inmueble histórico:** Los espacios del inmueble intervenidos durante las obras (objeto de picados o demoliciones) han sido principalmente aquellos correspondientes con zonas adscritas a la edificación contemporánea, y por consiguiente ajenas a la cautela arqueológica. Aquellos espacios conservados con relevancia dentro de la diacronía histórica del edificio ya habían sido objeto de un análisis evolutivo incorporado en el Proyecto de Ejecución de Obra. En aquellos puntos en los que la intervención bajo rasante ha permitido contrastar el análisis evolutivo precedente se han realizado los oportunos trabajos de contrastación con metodología arqueológica.

## **DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**

Antes de proceder al replanteo de los sondeos estratigráficos contemplados en el Proyecto de Intervención Arqueológica, se acometería el derribo de los inmuebles que ocupaban la zona de excavación. Se trataba de tres conjuntos arquitectónicos bien definidos:

- Dos inmuebles a los que se accedía a través de la calle Quintana (los nº 8 y 8A), construidos en el s. XX y que no gozaban de protección patrimonial.
- Las estructuras vinculadas a dos patios, a los que se accedía a través de la primera crujía del Palacio de los Condes de Torrejón en su fachada abierta a la calle del mismo nombre. Éstas estructuras también estaban ejecutadas en el s. XX, y al igual que los inmuebles anteriormente mencionados no gozaba de protección alguna.

- Los inmuebles adosados al palacio en su extremo occidental, de factura adscrita a finales del S. XIX y principios del s. XX, respetando en esta ocasión la fachada y la primera crujía como quedaba prescrito en las cautelas de protección de dichos inmuebles (nº 3,5 y 7 de la calle Conde de Torrejón y los nº 4 y 6 de la calle Quintana).

Una vez finalizado el derribo de las estructuras emergentes, con fecha 04 de diciembre de 2014 darían comienzo las tareas de registro arqueológico. Seguiríamos la metodología contemplada en el Proyecto de Actividad Arqueológica, procediendo a la limpieza superficial con ayuda mecánica del área a intervenir y al correspondiente replanteo de los sondeos estratigráficos.

En el Proyecto de Intervención Arqueológica, atendiendo a la afección contemplada en el Proyecto de Ejecución para el sótano previsto, se contemplaba la ejecución de 3 sondeos estratigráficos que abarcaban una superficie total de 168 m<sup>2</sup>. Sin embargo, se modificaría el planteamiento inicial, debido a la reducción de la superficie finalmente afectada por dicho sótano. Esta modificación de la superficie en el sótano, conllevaría la reducción de tres a dos sondeos. Ya que el previsto inicialmente “sondeo C” se ubicaba en una superficie finalmente no afectada por el sótano. Por lo tanto, el replanteo final de los sondeos quedaría del siguiente modo:

- Unidad de Intervención A. Con una superficie inicial de 10 x 11 m (110 m<sup>2</sup>). Este espacio sería ampliado en el vértice NE en 10 m<sup>2</sup> (2 x 5 m), al objeto de registrar adecuadamente unas estructuras subyacentes que en esa área se extendían hacia el *este*. Superficie final intervenida 120 m<sup>2</sup>.
- Unidad de Intervención B. Sondeo de 4 x 6 m (24 m<sup>2</sup>). Ubicado en la superficie afectada por los inmuebles adosados al palacio en su extremo oeste.

### **Unidad de Intervención A.**

Desde el inicio de la intervención, el sustrato mostraría un comportamiento muy diferente en la mitad sur del sondeo respecto a la mitad norte. Ambos espacios se encontraban separados por los muros traseros (UEC49 y UEC44) y cimentaciones (UEC83 y UEC101) de los inmuebles 8 y 8A de la calle Quintana. Por lo tanto, a la hora de mostrar los resultados dividiremos el sondeo en dos sectores (Norte y Sur).

### **UI-A. SECTOR SUR:**

Corresponde al espacio ocupado por los dos patios traseros del Palacio que fueron desmantelados durante el derribo. Bajo la rasante actual, se documentarían unidades de relleno contemporáneas, relacionadas con las tareas nivelación para el pavimento de dichos patios. Así como unidades vinculadas a la construcción y el mantenimiento de diversas estructuras de saneamiento del palacio. Entre las que destacaría un pozo de agua (UEC25), en uso hasta poco antes del inicio de nuestra

intervención y varias atarjeas (UEC23, UEC24, UEC30). La más extensa (UEC23), atraviesa el sector sur de Este a Oeste. Se trata de una conducción de atadores cosidos con mortero grueso de color marrón grisáceo, protegida por una atarjea fabricada con ladrillos de taco. En paralelo a esta atarjea y atravesando parte del sector norte de Este a Oeste, se observa otra (UEC86), que partiendo también del palacio, al Este de la UI-A, terminaría virando al sur, hasta conectar con la atarjea principal UEC23. La fábrica es idéntica en ambos casos. Ambas se construirían seguramente a lo largo del s. XIX, y estarían en uso al menos hasta el primer tercio del s. XX, momento en el que la atarjea norte (UEC86) quedaría inhabilitada por la cimentación de la vivienda nº8 de calle Quintana, y la atarjea sur UEC23 sustituida por una más reciente (UEC30).

Bajo estas unidades adscritas a los siglos XIX-XX, documentaríamos un relleno (UED111), de matriz areno-arcilloso de color marrón oscuro, con muchos cascotes, material constructivo, huesos animales, carbones y abundantes restos cerámicos (mayoritariamente medievales, y algún fragmento aislado del s. XVI). Estos rellenos colmarían una fosa UEI140, de sección en “v”, con cota superior -1 m. (+4,80 m. s.n.m.), y una profundidad máxima de -1,88 m (+3,92 m. s.n.m.), que cortaba rellenos bajo medievales (UED119 y UED120), y pleno medievales (UED134, UED143, UED147, UED149, UED150 y UED154).

A la cota de -1,30 m. (+4,5 m. s.n.m.), se localizarían varias tumbas asociadas al cementerio islámico ya conocido por las actuaciones arqueológicas en la Plaza de la Europa, en la calle Joaquín Costa o en la calle Alberto Lista. Cuyas fosas se excavarían sobre un estrato arenoso fino, suelto y muy limpio de color rojo (UED149, UED150 y UED181), que conforman el suelo de ocupación sobre la que se asienta la última fase de la necrópolis islámica documentada en solar objeto de estudio.

Estas unidades serían arrasadas completamente en la zona central del sector sur por la fosa UEI140, por lo que sólo hemos podido documentar tres tumbas al Oeste de dicha fosa (ROH129 y ROH142 y ROH168), y otras dos al Este (ROH155 y ROH156).

Con una cota superior de -0.90 m (4,90 metros s.n.m.), se localizaría en el extremo Oeste del sector sur, y al norte de la ROH129, un muro de tapial (UEC57), con orientación E-W. Este quedaría cortado por el pozo de agua contemporáneo (UEC25), que también afectaba a otro muro de tapial que orientado N-S conectaría con aquel. El muro UEC57 tendría continuidad al Este del citado pozo, en el muro (UEC159), hasta enlazar presumiblemente en un ángulo de 90 grados con otro muro de tapial (UEC160). Esta relación de muros de tapial con disposición ortogonal, que tiene continuidad en el SECTOR NORTE (UEC138 y UEC139), deja entrever una serie de estancias cuadrangulares.

Estos tapiales han sido muy afectados por las estructuras modernas y contemporáneas. En el sector sur, los muros UEC158, UEC159 y UEC160, serían casi desmantelados completamente por la fosa (UEI140), arrasándolos hasta una cota media de -1,80 m (+4 m. s.n.m.). Lo que supone una afección por debajo de la cota de ocupación de las estancias que conforman. No obstante, al norte del muro UEC57 (que es el mejor conservado en el sector sur, conservando un alzado de 1,22 m), y a una cota de -1,50 m (4,30 m. s.n.m.), se ha documentado una capa apisonada de unos 10 centímetros de potencia, con muchos restos de cal, que podría interpretarse como la cama de un posible pavimento, no conservado. Éste sería el único vestigio de la cota de ocupación del inmueble relacionado con estos muros de tapial.

La fábrica de estos muros es homogénea. Se trata de muros de tapial de grava común o simple, sin emparchados ni verdugadas de ladrillos asociadas separando los cajones. Elaborados con un mortero de matriz arenosa de grosor medio y color rojo anaranjado, con restos de cal y cantos de río con un diámetro muy uniforme (entre 3 y 5 cm). Los cajones responden a las siguientes medidas: 0.60 m. de alto; 1 m. de ancho y 0,48 m. de espesor. Estos muros quedan colgados a una altura de -2,19 m (3,61 m. s.n.m.), y no se ha observado zapata alguna, o fosa de cimentación asociada. De forma genérica, podríamos adscribir este inmueble a los ss. XI-XII.

A partir de la cota inferior de estos muros, debido al nivel freático que aparecía a -2,10 m (3,70 m. s.n.m.), y al sustrato arcilloso compacto asociado al mismo, que dificultaban en gran medida la limpieza y documentación de las unidades, tuvimos que dar por finalizado el registro arqueológico manual en este punto. Sí realizamos una cata con ayuda mecánica de 1 metro de profundidad, que ofreció un relleno aluvial de matriz arcillo-limosa de color marrón bastante limpio, con muy pocos cascotes sin estructuras asociadas, ni evidencias materiales cerámicas u óseas.

#### **UI-A. SECTOR NORTE:**

Como comentamos anteriormente, el sustrato en este sector ofreció unos resultados muy diferentes al ámbito sur, principalmente a partir de las fases relacionadas con el medievo. Mientras que bajo las estructuras contemporáneas del sector sur (patios contemporáneos), se documentarían, como hemos visto, sucesivas unidades deposicionales relacionadas con aumentos de cota y sucesivas nivelaciones del terreno desde el medievo hasta la actualidad, pero sin ofrecer unidades estructurales de entidad entre el s. XIII y el S.XX (seguramente condicionado por la proximidad a la crujía de la fachada principal del Palacio). En el sector norte, sin embargo, se concentrarían un número importante de estructuras, que responden a una amortización exhaustiva de este espacio sobre todo a partir del S. XVII.

Tras el derribo de las estructuras emergentes (viviendas n° 8 y 8A de la calle Quintana), y nada más retirar la solería contemporánea, se documentarían una serie de muros y pavimentos correspondientes a un inmueble anterior (construido entre los siglos XVIII-XIX y con continuidad hasta entrado el s. XX), que pasamos a describir a continuación.

**Estancia A1.** De forma trapezoidal, va aumentando su superficie hacia el Este, y desaparece bajo las estructuras conservadas del palacio en ese punto. Está cerrada al norte por un muro dispuesto a soga y tizón de “pie y medio”, fabricado con ladrillos de taco de módulo 29x14x4 cm (UEC34=UEC39), y orientación E-W. Este muro tiene continuidad hacia el Oeste, formando la cara Norte de la estancia A3 (UEC66 y UEC68). El lado occidental de la estancia queda delimitado por un muro (UEC46) elaborado con la misma fábrica que el muro Norte, con el que forma un ángulo obtuso, y encastra al sur en ángulo recto con otro (UEC38), de idéntica factura. Ambos muros (UEC46 y UEC38), se apoyan en otros más antiguos (UEC90 y UEC91), adscribibles al S.XVII, que utilizan a modo de zapata (que también ofrecen un paramento a soga y tizón). La UEC38 aunque se encuentra cortada por un pozo, tiene continuidad hacia el Este, muros UEC37 y UEC33, que aparecieron durante la limpieza del solar, aunque se encierran fuera del sondeo de excavación, y al que se asocia un pavimento de ladrillos irregulares (UEC31). Este pavimento sólo se conserva en el extremo Este de la estancia (también fuera de los límites del sondeo arqueológico).

**Estancia A2.** Ubicada al Sur de la estancia A1. Comparte muro al norte con ésta (UEC38, UEC37, UEC33). Queda cerrada al Oeste por el muro de 50 cm. de ancho UEC45, elaborado a partir de paramentos de ladrillos de taco fracturados en ambas caras, relleno hacia el interior por un mortero con abundantes ripios. No se conserva el cierre Sur de la estancia, ya que ha sido cortada por el muro contemporáneo UEC44 (trasera del inmueble 8A de la calle Quintana). De igual modo hacia el Este la estancia también ha resultado muy afectada por las estructuras del inmueble contemporáneo. La estancia A2 conserva un pavimento de ladrillos de taco de color rojo, dispuestos a la palma (UEC43), que fue cubierto en un momento avanzado de su uso por una lechada de cal (ya que se encontraba bastante deteriorado).

**Estancia A3.** Ubicada al Oeste de las estancias A1 y A2. Compartiendo muro medianero (formado por las UEC45 y UEC46). Al Norte cierra con un muro (unidades UEC66 y UEC68), continuación del muro UEC39, con la que comparte factura y paramento. La estancia ha perdido los muros de cierre Oeste y Sur, debido a las estructuras vinculadas a la vivienda n° 8 de la calle Quintana. Posee un pavimento (UEC 60=61=67), de ladrillos de taco bicolor (rojo y beige), dispuestos a la palma, que se encuentra muy alterado y arrasado en gran parte de su superficie. Asociado a este pavimento, se documentan los restos de un horno de vidrio, de 2,70 metros de largo por 2 metros de ancho (UEC63, UEC64, UEC112, UEC113, UEC114, UEC115; UEC116, UEC117), amortizado y sellado

por el pavimento de la vivienda contemporánea anteriormente citada. La caldera del mismo, cuya cubierta abovedada se había desplomado en su mayor parte, estaba fabricada por ladrillos refractarios. Se aprecia una fase de reparación del mismo con ladrillos de la marca “MATA SEVILLA”, que encuadra cronológicamente la reparación entre los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del s. XX. Es muy probable que el horno comenzara su actividad en algún momento de la segunda mitad del s. XIX y que se desmantelara justo antes de la construcción de la vivienda nº 8 de la calle Quintana, o como producto de la nivelación del terreno para la construcción de la misma.

En el cuadrante N-W de la UI-A, bajo la vivienda / taller del s. XIX, y a una cota de -0,55 m. (+5,25 m. s.n.m.), se localizaría un pavimento a sardinel (UEC70), elaborado con ladrillos de taco, y en el que era apreciable una canaleta con orientación E-W a la que se fijaban unas argollas de hierro de 3 cm de diámetro. Este pavimento se encontraba cortado al sur por un muro (UEC59), amortizado por las estructuras de la vivienda del s. XIX, orientado E-W de muy buena factura, con un paramento de ladrillos de taco dispuestos a “soga y tizón”. En su extremo Este forma un ángulo de 90 grados para conectar al norte con el muro UEC65, que cierra el extremo oriental del pavimento a sardinel. El repertorio cerámico relacionado con la construcción del pavimento se adscribe a los siglos XVI-XVII.

Los escasos vestigios que se conservan de esta época en el sector norte se limitan al citado pavimento (que muestra evidencias puntuales más al sur, UEC74), al muro de cierre del mismo al Este (UEC68), y a los muros UEC90, UEC91 y UEC98 (reaprovechados posteriormente como zapatas de los muros UEC38, UEC45 y UEC46).

Por debajo de las estructuras modernas y contemporáneas anteriormente descritas, y ocupando la mayoría del sector, se documenta un estrato areno-arcilloso de color marrón verdoso (UED124), con numerosos cascotes, cerámicas y restos óseos de animales, que sirve de nivelación y preparación del terreno para las estructuras de los ss. XVI-XVII. Primeras evidencias documentadas de estructuras vinculadas a las casas que posteriormente serían el germen de la primera fase del Palacio de los Condes de Torrejón. Bajo esta unidad, se documenta un estrato limo-arcilloso compacto muy limpio de color gris con vetas ocres (UED133), resultado del estancamiento de agua y que se vincula a un momento de abandono funcional de este espacio. Esta unidad sella los niveles correspondientes al cementerio islámico en el sector norte, así como a las estructuras murarias de tapiales documentadas (cota superior - 1 m., +4,80 m. s.n.m.; cota inferior máxima -1,70 m., +4,10 m. s.n.m.), que tienen continuidad en el sector sur.

En el cuadrante SW del sector norte, se documentarían a una cota de -0,94 m. (+4,86m. s.n.m.), tres muretes de poco porte (UEC185, UEC188 y UE189) en forma de “U” que cerrarían un espacio cuadrangular al adosarse al muro de tapial UEC57, localizado en el sector sur de la UI-A. Se trata probablemente de un reaprovechamiento finales de la Edad Media del citado muro UEC57, una vez amortizado el inmueble al que pertenecía originalmente. No hemos podido establecer una funcionalidad precisa para esta estructura.

A una cota inferior (-1,75 m., +4,05 m. s.n.m.), que los individuos registrados en el sector sur, se documentarían varias tumbas (ROH173, 174, 175, 176, 177 178), cortados por un muro UEC148 (con un paramento de medios ladrillos de taco dispuestos a tizón, careando el muro que se rellena al interior con argamasa y ripios). Se trata de un muro aislado que atraviesa el sector norte de Este a Oeste del que desconocemos su funcionalidad.

El inmueble conformado por los muros elaborados a base de cajones de tapial descritos con anterioridad en el sector sur (UEC57, UEC158, UEC159 y UEC160), tiene continuidad hacia el Norte. En concreto se han documentado dos muros, uno de ellos (UEC139) con orientación N-S, ha sido muy afectado por las cimentaciones de los inmuebles subsiguientes, y probablemente supondría la prolongación hacia el Norte del muro UEC160, presenta en su cara Oeste restos muy alterados de un enlucido blanco de 1 cm de grosor. Junto a este, también se documentaría otro orientado E-W, que probablemente conectaría en su día con el anterior. Este muro, elaborado con cajones de 1 metro de largo por 0,50 metros de ancho y una altura de unos 0,60 m., presenta una reforma posterior, a partir de la segunda hilada de cajones. Se trata de una hilada de tapial de idéntica factura pero con un espesor menor (40 cm), y que conserva un enlucido blanco de 1 cm de grosor hacia su cara Sur. Hacia el Norte presenta una alteración provocada por la excavación de la

A la cota de -1,70 m. (+4,10 m. s.n.m.), al norte del muro de tapial UEC138, se documentarían numerosos restos de un enlucido bicolor (blanco y rojo), con motivos decorativos, que se encuentran en posición secundaria y muy fragmentados.

En el cuadrante NE del sector norte, y cortado por el muro de tapial UEC139, se localiza una estructura muy afectada (UEC164). Conserva una solería (-1,81 m., +3,99 m. s.n.m.) que sirve de asiento a una estructura cuadrangular en la que las paredes (fabricadas con ladrillos de taco muy alterados por la acción térmica), se encuentran cubiertas hacia el interior por una pasta de color verde de 1,5 cm. de espesor, con concentraciones puntuales de rebaba. Al interior de la estructura, que interpretamos como un horno cerámico, se documentarían numerosos restos de ladrillos decolorados por la acción del calor, y unidades deposicionales de color marrón grisáceo con abundantes carbones.

A partir de los -2,10 m. (+3,70 m. s.n.m.), comenzaría a aparecer el nivel freático, que como ocurriera en el sector sur, venía acompañado por limos aluviales compactos, que dificultaban la documentación manual por debajo de dicha cota.

### **Unidad de Intervención B.**

Siguiendo la estrategia de excavación contemplada en el Proyecto Arqueológico, se demolerían mecánicamente los restos de los inmuebles ubicados en esta zona, y que correspondían a viviendas construidas a finales del S.XIX – principios del S. XX adosándose al extremo *Oeste* del palacio (se conservarían, como quedaba establecido en las cautelas del Plan Especial, la fachada y la primera crujía). Una vez desmantelado el alzado de los inmuebles, y tras retirar las unidades relacionadas con el pavimento de las mismas, se procedería al replanteo del sondeo proyectado. Una cuadrícula de 24 m<sup>2</sup> (6 x 4 metros). El sondeo se vería afectado desde el principio por una fosa de cimentación de gran envergadura (con una anchura de 1 metro), que cruzaba en “forma de cruz “el sondeo N-S y E-W (UEC6 y UEC11), y que hacía las veces de cimentación maestra de las viviendas, soportando el peso de las traseras y medianeras de las viviendas que abren hacia la calle Conde de Torrejón y a la Calle Quintana.

En la superficie no afectada por la cimentación, se apreciaban varios pozos negros, de gran porte, algunos de los cuales mostraban filtraciones groseras que teñían las unidades adyacentes (UEC5, UEC8 y UEC9), así como unidades de nivelación con matriz arenoso de color marrón, con numerosos cascotes y abundantes restos cerámicos contemporáneos, que ayudarían a su vez a subir el nivel de ocupación de esta zona de la parcela casi un metro (UEC7 y UEC12).

A 1,40 metros por debajo de la rasante, por motivos de seguridad, se replantearía un nuevo sondeo retranqueando un metro de los perfiles originales.

En el cuadrante SW del sondeo, y a la cota de -1,10 m. (+4,7 m. s.n.m.), se documentaría una unidad arcillo-limosa de color gris verdosa con vetas ocre y concreciones calcáreas, similar a las unidades documentadas en la UI-A (UED133, UED147 o UED162), y que sellaban parcialmente las estructuras altomedievales documentadas y al menos la primera fase de la necrópolis documentada.

En el cuadrante NE del sondeo, se localizaría a una cota de -1,20 m. (+4,60 m. s.n.m.), se registraría un estrato no muy grueso (15-20 cm) con matriz arenosa suelta rojiza, similar a las unidades documentadas en la UI-A (UED149, UED150, UED181), y que servían de cama a las tumbas de la segunda fase de la necrópolis islámica documentada en el sondeo A.

A una cota de -1,60 m. (+4,20 m. s.n.m.), nos vimos obligados a abandonar el registro manual del sustrato, debido al reducido espacio con el contábamos. Ya que a dicha cota la cimentación contemporánea que cruzaba el sondeo no había quedado colgada (no lo haría hasta una cota de -

2,20 m., +3,60 m. s.n.m., según cata practicada junto a la misma), lo que unido al obligado retranqueo en el sondeo que tuvimos que realizar cada metro de profundidad por motivos de seguridad, nos llevaría a dar por finalizado los trabajos en el sondeo de la UI-B.

## **CONCLUSIONES.**

La ubicación de la parcela extramuros, al *norte* del núcleo principal de población de la ciudad de Sevilla hasta la *Plena Edad Media*, determinará su frecuente exposición a las crecidas del río Guadalquivir, así como de los *paleocauces* documentados a lo largo de la historia.

Las primeras evidencias de estructuras arqueológicas en el solar se adscriben a los siglos X-XI. Con anterioridad a ese momento, y a raíz de las evidencias documentadas en la cata practicada en el sector sur de la UI-A, el sustrato muestra evidencias de aportes aluviales producto de las crecidas del río, que se intensifican desde época Bajo Imperial romana al Alto Medievo, confirmando las evidencias recogidas en estudios paleogeográficos específicos, y respaldados por sucesivas intervenciones arqueológicas en el entorno inmediato (calles Joaquín Costa 32, Divina Enfermera 12, Alberto Lista 7 y Juan Pérez Montalbán 13-15).

Los trabajos paleogeográficos aludidos sitúan un paleocauce del río (“cauce urbano”), que atravesaría la ciudad de norte a sur, afectando plenamente al solar objeto de estudio. Este cauce iría desplazándose hacia el oeste a partir del Pleno y Bajo Imperio. Por lo que es a partir de ese momento cuando este espacio iría siendo amortizado poco a poco por usos de carácter antrópico (de los que como comentamos no hemos documentado vestigios anteriores al s. X).

En la Plena Edad Media, el solar se encontraría aun extramuros de la ciudad, en un espacio inundable y que formaría parte de los arrabales de la ciudad. Según los datos extraídos en las intervenciones arqueológicas próximas, en el s. X, probablemente favorecido por la remisión de la actividad aluvial del río, se establecería al norte de la ciudad un cementerio andalusí, que tendría continuidad como veremos hasta el s. XIII.

Al contrario de lo que generalmente se considera para estos espacios destinados a necrópolis, hemos de considerar que la delimitación del cementerio no sería homogénea, ni exclusiva. Por lo que no sería extraño encontrar pervivencias de los arrabales con sus usos domésticos y artesanales conviviendo con espacios próximos acotados para el cementerio en sus primeras fases.

En el solar objeto de estudio, de hecho, hemos documentado los restos de un horno cerámico, que posteriormente sería amortizado por un inmueble construido a base de muros de tapial, que nos muestra un uso doméstico/artesanal/industrial afianzado.

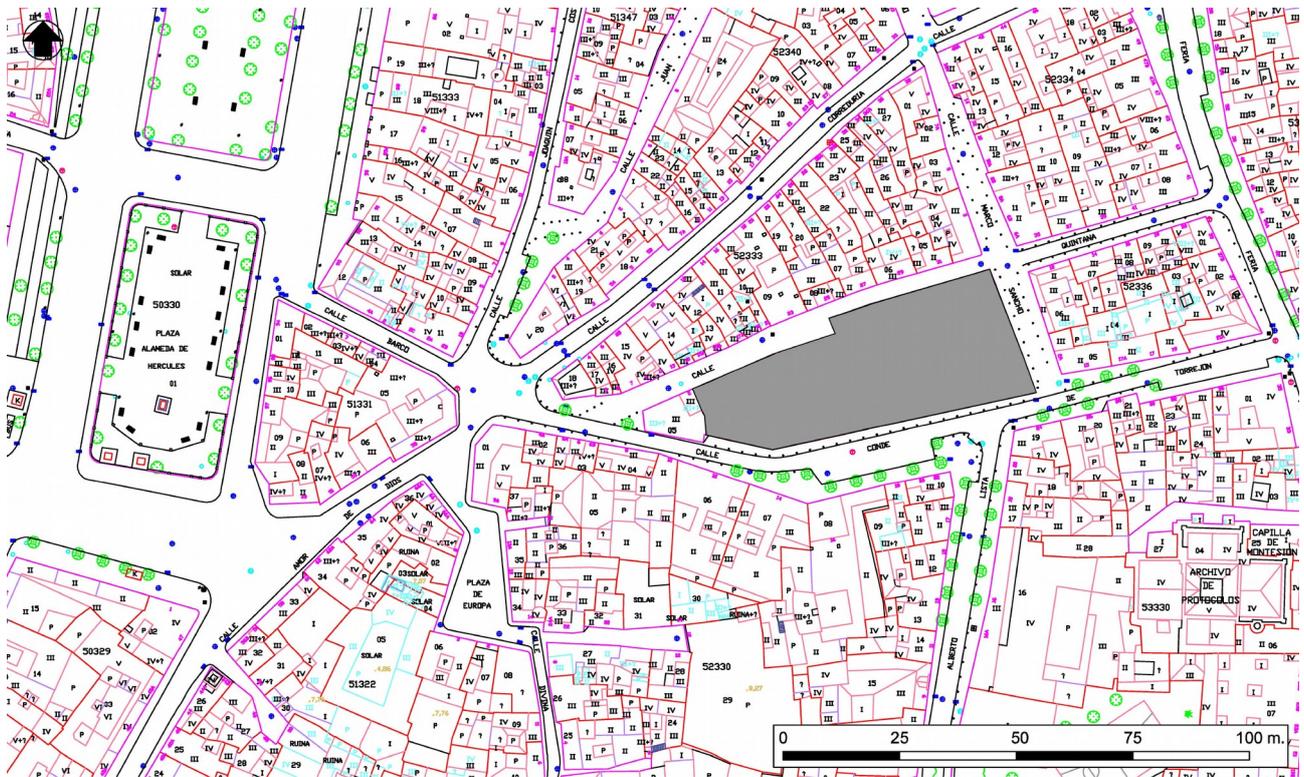
El crecimiento de la necrópolis, a medida que se afianza el contexto funerario para este espacio de la ciudad, conllevaría el abandono de estas estructuras y su amortización por parte del cementerio. A nuestro juicio, las últimas fases del cementerio islámico documentado se adscribirían al momento inmediatamente anterior a la conquista castellana de la ciudad, en pleno s. XIII. Lo que demostraría que este espacio seguiría manteniendo un uso funerario pese a su incorporación a la ciudad “intramuros”, tras la actividad poliorcética que llevaría a la ampliación de la cerca islámica a lo largo del siglo XII.

Una vez abandonada la necrópolis, y a excepción de la reutilización puntual de algunos elementos precedentes (como es el caso del muro de tapial UEC57 que se reaprovecharía como parte de una estructura cuadrangular bajo medieval), no tenemos indicios de un uso exhaustivo de este espacio, lo que también se explica por el descabezamiento de las unidades bajomedievales por tareas de nivelación del terreno en época moderna (como es el caso de la fosa UEI140).

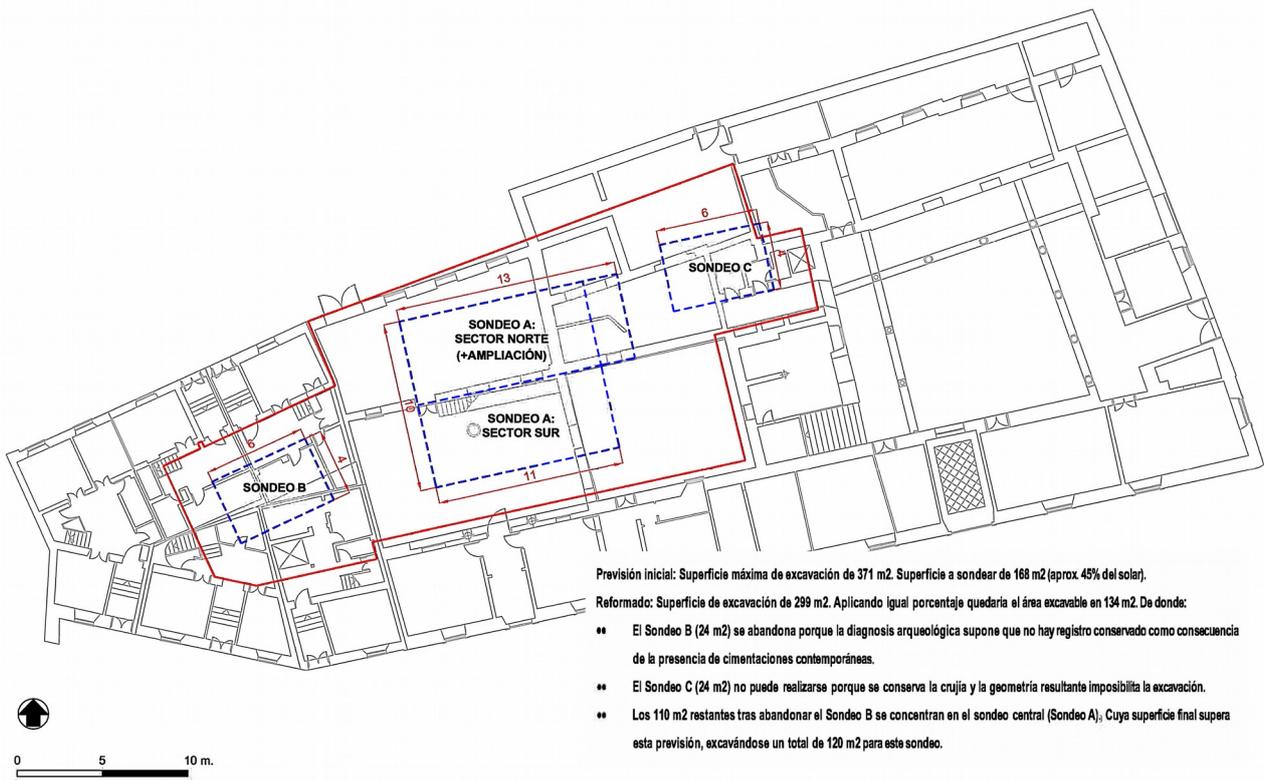
No sería hasta el siglo XVI o inicios del XVII, cuando encontremos evidencias estructurales de la incorporación del solar al entramado urbanístico de la ciudad moderna. Se trata de evidencias escasas y muy afectadas por las construcciones contemporáneas. Destaca un pavimento a sardinel (UEC70) localizado en el extremo NW del Sector Norte de la UI-A, y que junto a un muro que lo cierra en su cara oriental (UEC65), así como a un par de muros (UEC90 y UEC98) prácticamente arrasados y reutilizados por estructuras posteriores, suponen las escasas evidencias coetáneas a las estructuras domésticas que servirían de origen a la primera fase constructiva del Palacio de los Condes de Torrejón (aunque el precario estado de conservación y la dispersión de los restos adscritos a esta época no permiten aseverar una vinculación directa con el germen de dichas estructuras palaciegas).

A finales del s. XVIII o inicios del s. XIX apreciamos una intensificación constructiva al norte de la parcela (sector norte de la UI-A). Esta actividad, producto de la presión urbanística de la ciudad, iría amortizando los espacios más alejados de la trasera del palacio. A lo largo del s. XIX, esta actividad se concretaría en un inmueble del que hemos podido documentar al menos 3 estancias. En una de ellas (oeste) se localizó un horno de vidrio, lo que otorgaría al inmueble una funcionalidad mixta doméstica-artesanal.

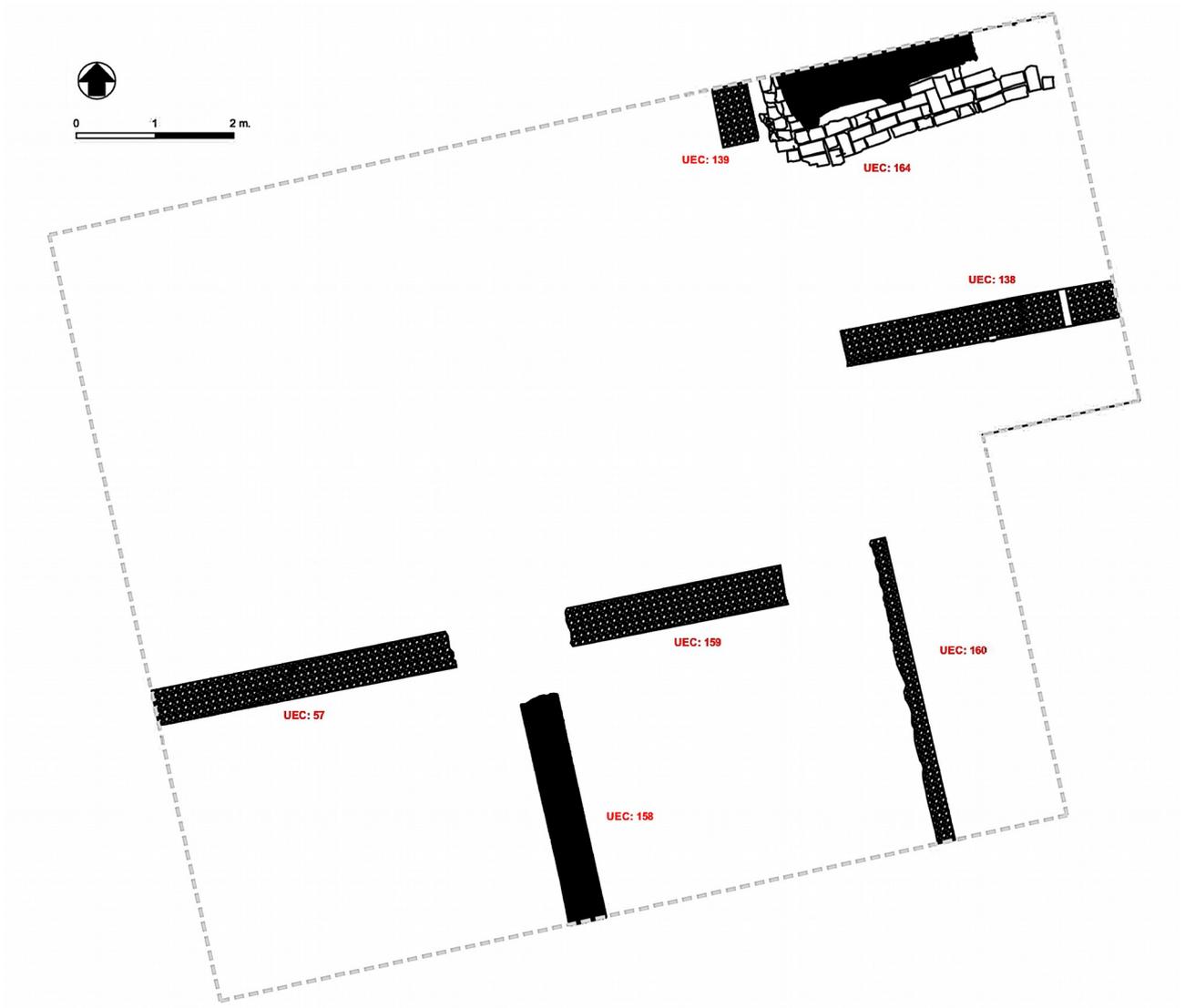
Este inmueble, que tendría continuidad en las primeras décadas del siglo XX, cuando sería amortizado por las viviendas ubicadas en los nº 8 y 8A de la calle Quintana. Momento en el que se conformarían los patios en la trasera de la crujía principal del Palacio en su fachada a la actual calle Conde de Torrejón, al Sur de las mencionadas viviendas.



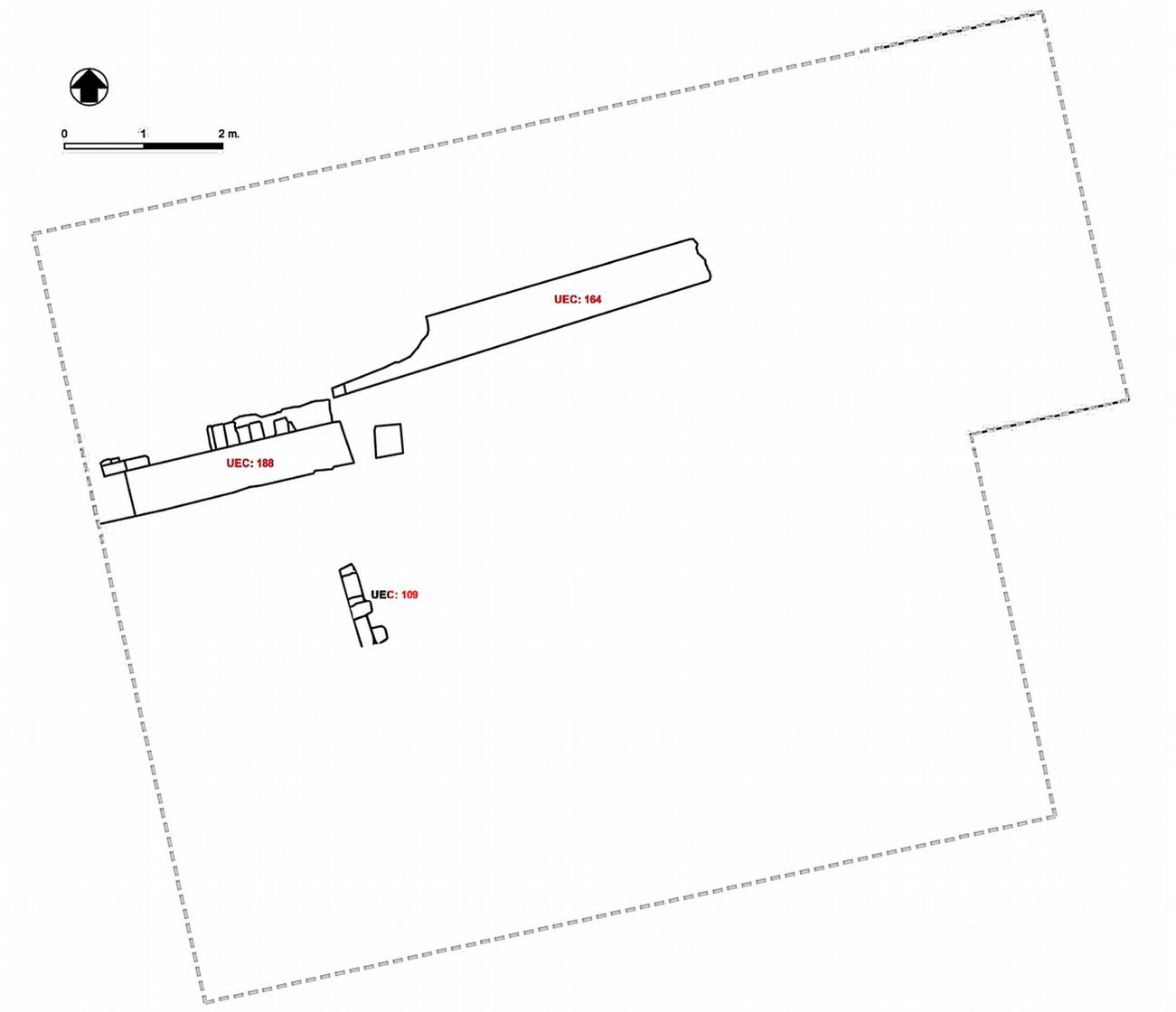
**LÁMINA 1:** Localización del área de intervención.



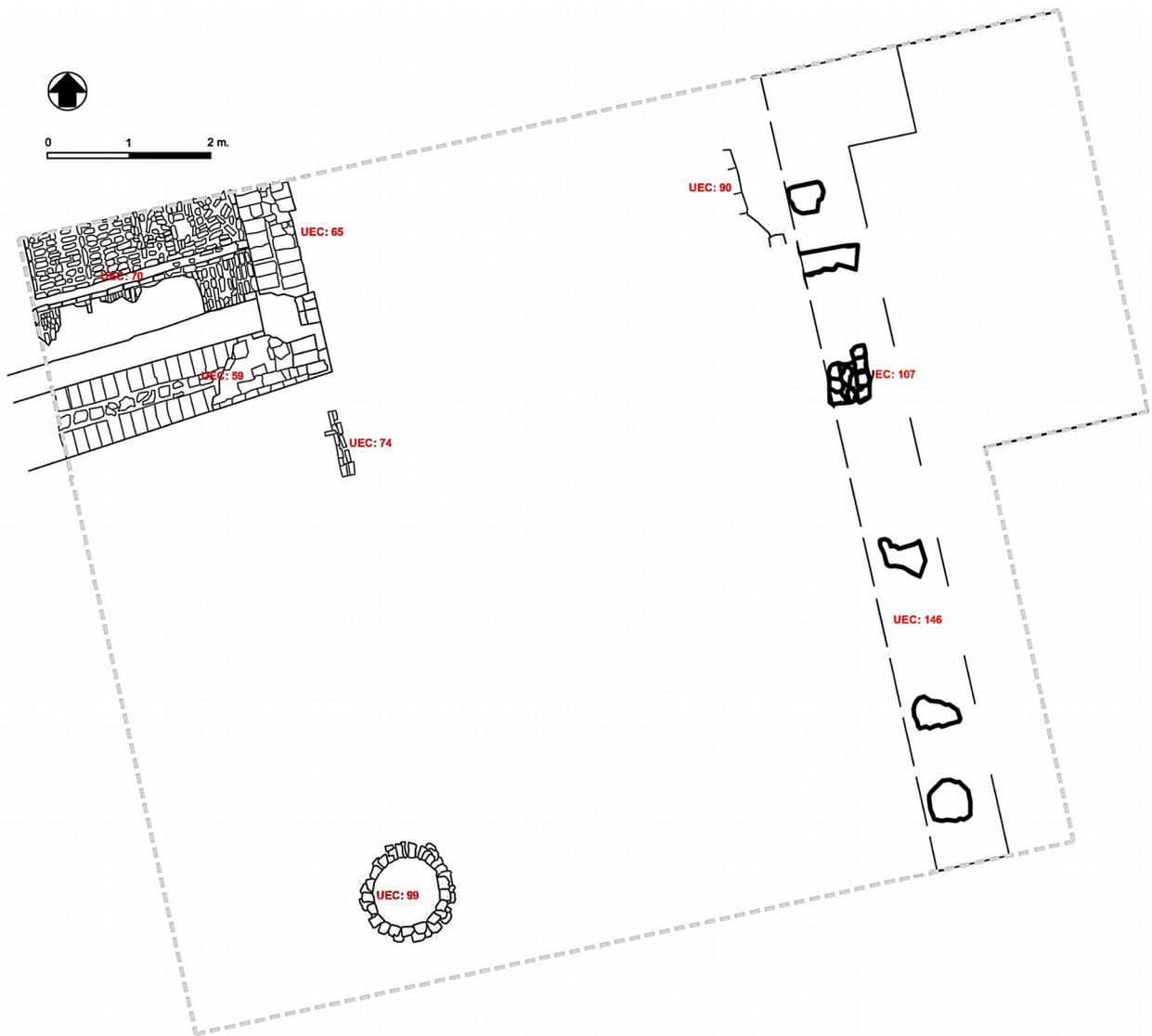
**LÁMINA 2:** Replanteo de sondeos estratigráficos.



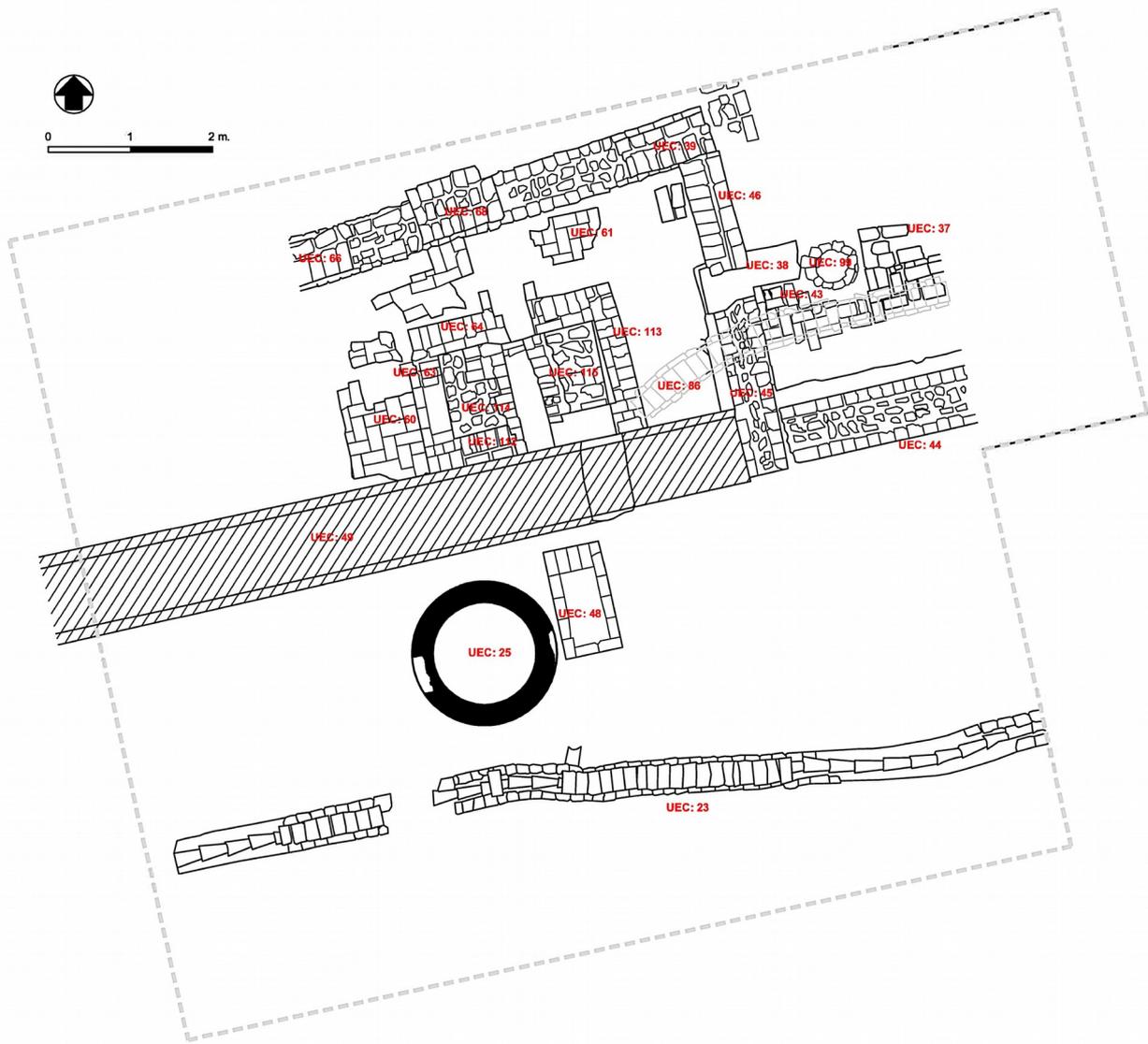
**LÁMINA 3:** Sondaje A. Estructuras de la fase andalusí (ss. XII/XIII).



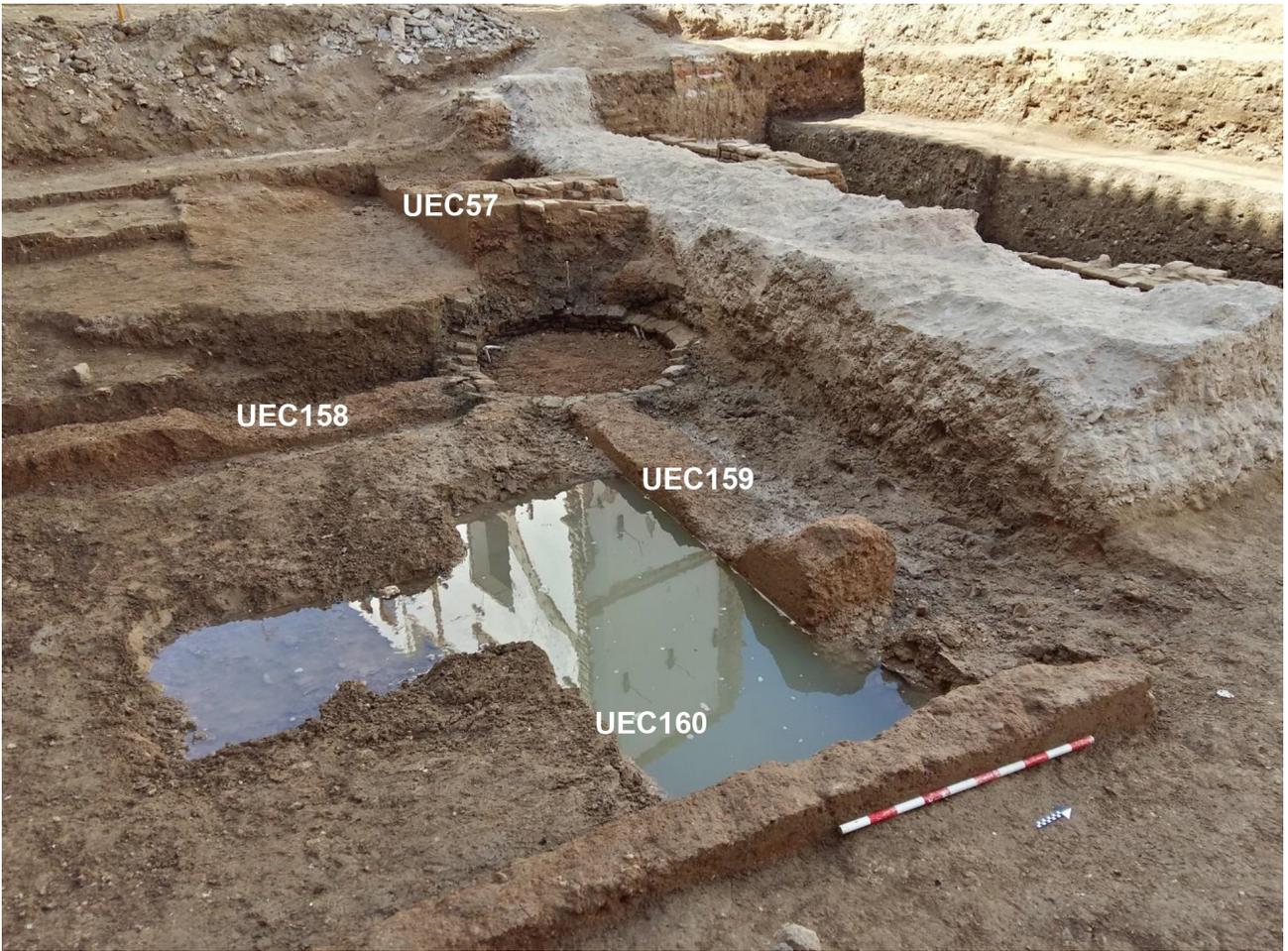
**LÁMINA 4:** Sondeo A. Estructuras de la fase bajomedieval (ss. XIV/XV).



**LÁMINA 5:** Sondéo A. Estructuras de la fase moderna (ss. XVI/XVIII).



**LÁMINA 6:** Sondeo A. Estructuras de la fase contemporánea (ss. XIX/XX).



**LÁMINA 7:** Muros de tapial (UEC57, UEC158, UEC159 y UEC160).



**LÁMINA 8:** Estancia A3 en la que se aprecia las estructuras del horno de vidrio.



**LÁMINA 9:** Detalle de las tumbas cortadas por el muro UEC148.



**LÁMINA10:** Muro de tapial UEC138.



**LÁMINA 11:** Vista aérea general de la Unidad de Intervención A al finalizar los trabajos de excavación.



**LÁMINA 12:** Detalle del replanteo del sondeo de la UI-B. Puede observarse la afección de las cimentaciones contemporáneas.